

Identificación de Riesgos Químicos

Documentación
 De
 Consulta

Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Telefónica de España.
 L.P.R.L. artículo 41.
 R.D.-363/1995 de 10 de Marzo-Clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
 R.D. 665/1197 de 24 de Mayo. Agentes cancerígenos.

INTRODUCCION

Identificar las sustancias peligrosas que manejamos en nuestro trabajo, es una acción prioritaria para trabajar de forma segura con ellas. Actualmente, la legislación española, en aplicación a normativas europeas, obliga a fabricantes y distribuidores a suministrar información sobre los riesgos que generan los productos. Esta información se suministra a través de etiquetado y hojas de seguridad. *La etiqueta del envase original de un producto químico peligroso debe de disponer de la siguiente información mínima: Datos sobre la denominación del producto y, si lo poseen, nº identificación y "etiqueta CEE". Datos sobre el fabricante o proveedor. Pictogramas e indicaciones del peligro (máximo dos por etiqueta). frases estandarizadas de los riesgos específicos del producto (frases R) y consejos de prudencia (frases S).*

PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD

RIESGOS FISICOQUÍMICOS Y TOXICOLÓGICOS.

Por sus propiedades fisicoquímicas

a. Explosivos: las sustancias y preparados sólidos, líquidos, pastosos o gelatinosos que, incluso en ausencia de oxígeno del aire, puedan reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que, en condiciones de ensayo determinadas, detonan, deflagran rápidamente o, bajo el efecto del calor, en caso de confinamiento parcial, explotan.

b. Comburentes: las sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, produzcan una reacción fuertemente exotérmica.

c. Extremadamente inflamables: las sustancias y preparados líquidos que tengan un punto de inflamación extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo, y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión normales, sean inflamables en el aire.

d. Fácilmente inflamables: Sustancias y preparados que puedan calentarse e inflamarse en el aire a temperatura ambiente sin aporte de energía. Sólidos que puedan inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de inflamación y que sigan quemándose o consumiéndose una vez retirada dicha fuente. En estado líquido cuyo punto de inflamación, sea muy bajo. Que, en contacto con agua o con aire húmedo, desprendan gases extremadamente inflamables en cantidades peligrosas.

e. Inflamables: las sustancias y preparados líquidos cuyo punto de ignición sea bajo.

Por sus propiedades toxicológicas

f. Muy tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.

g. Tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.

h. Nocivos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.

i. Corrosivos: las sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos, puedan ejercer una acción destructiva de los mismos. .



E
 Explosivo



F
 Inflamable
F+
 Ext. inflamable



T
 Tóxico
T+
 Muy Tóxico



C
 Corrosivo



O
 Comburente



Xn
 Nocivo
Xi
 Irritante

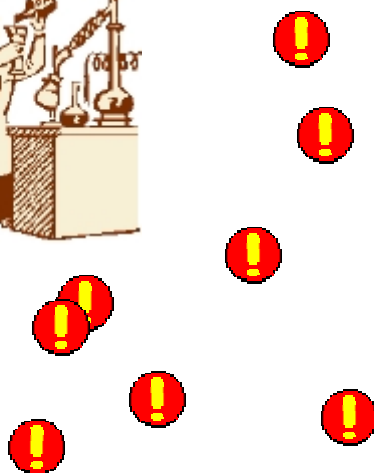


**N.
Peligros para el
medio ambiente**

j. Irritantes: las sustancias y preparados no corrosivos que, por contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.

k. Sensibilizantes: las sustancias y preparados que, por inhalación o penetración cutánea, puedan ocasionar una reacción de hipersensibilización, de forma que una exposición posterior a esa sustancia o preparado dé lugar a efectos negativos característicos

l. Peligros para el medio ambiente: las sustancias o preparados que, en caso de contacto con el medio ambiente, presenten o puedan presentar un peligro inmediato o futuro para uno o más componentes del medio ambiente



LA HOJA DE SEGURIDAD

La hoja de seguridad es un segundo nivel de información, mucho más completo que la etiqueta. El responsable de la comercialización deberá facilitársela gratuitamente al usuario profesional en la primera entrega o cuando se produzcan revisiones. Las hojas de seguridad deben tener los siguientes apartados:

- Identificación del producto y responsable de su comercialización.
- Composición / información sobre los componentes.
- Identificación de los peligros.
- Primeros auxilios.
- Medidas en la lucha contra incendios
- Medidas frente a vertidos accidentales.
- Manipulación y almacenamiento.
- Controles de exposición/protección individual.
- Propiedades físicas y químicas.
- Estabilidad y reactividad.
- Informaciones toxicológicas.
- Informaciones ecológicas.
- Consideraciones relativas a la eliminación.
- Informaciones relativas al transporte. Información reglamentaria.
- Otras informaciones útiles.

Es recomendable disponer en el lugar de trabajo de todas las hojas de seguridad de los productos utilizados, debiendo estar éstas a disposición de los trabajadores para que puedan consultarlas



Además de las etiquetas y hojas de seguridad, también existen otras posibilidades para obtener información, entre otras: Consultar al fabricante o proveedor del producto para que nos aporte más datos sobre aspectos específicos de seguridad. Existen numerosos manuales y recopilaciones de hojas de seguridad en el mercado y en bibliotecas especializadas. Actualmente se comercializan varias bases de datos informatizadas conteniendo referencias sobre riesgos de varios miles de sustancias químicas.